



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 690.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR PEDRO CELESTINO GÓMEZ DE LA FUENTE IBARROLA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 4 de julio de 2018

VISTO: La Resolución N° 27.130 del 27 de junio de 2018, por medio de la cual se autoriza el comisionamiento del señor Pedro Celestino Gómez de la Fuente Ibarrola, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” en su Artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar el comisionamiento del señor **Pedro Celestino Gómez de la Fuente Ibarrola**, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 26 de junio hasta el 31 de diciembre del 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____